



■ CONSEJO DE GOBIERNO

La Universidad aprueba hoy la normativa que actualiza el sistema de simultaneidad de estudios

L.G.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobará hoy la nueva normativa de dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales tanto de grado como de máster. Un reglamento que actualiza el establecido para los antiguos planes de estudio, aún en vigor. De este modo, a partir del próximo curso, los estudiantes de la Universidad de Salamanca podrán cursar dos titulaciones de grado de manera simultánea.

La nueva regulación mantiene tres posibilidades diferentes para cursar dobles titulaciones: los programas personales, los institucionales y los interuniversitarios con otra universidad española o extranjera.

Esta nueva normativa pondrá al día los criterios para poder desarrollar próximamente un plan personalizado de dobles titulaciones.